

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **C. JORGE ROMERO ZUMAYA** Y **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER BELTRÁN GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **C. LIC. ISAÍAS REYES LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. PROFR. CIRILO ROMERO ZUMAYA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. JESÚS FRANCISCO RUBIO SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA -----
----- **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO); **6.-** INFORMACIÓN RELATIVA AL TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE); **7.-** CLAUSURA;-----

- - - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2007 (DOS MIL SIETE) -----

- - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ PROSEGUIR CON LA SESIÓN AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, QUIEN REALIZÓ EL PASE DE LISTA, INFORMANDO EN SU MOMENTO DE LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RAMÓN ALVARADO HIGUERA Y LOURDES GUADALUPE VÁZQUEZ VELÁSQUEZ, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN -----

- - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDER CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROSIGUIÓ CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO DE LOS PRESENTES EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL PUNTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A SOMETERLO A VOTACIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - - ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDIÓ A EXPLICAR QUE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA SE REALIZABA CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE TRABAJAR CON ALGUNOS ASUNTOS QUE REQUERÍAN DE UNA INMEDIATA ATENCIÓN, SIENDO ALGUNOS DE ELLOS INCLUSO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, TAL COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LE PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL SE PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL DÍA, E HICIERA UNA CONTEXTUALIZACIÓN DEL MISMO. -----

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRENTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL

PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO) Y EXPUSO AL RESPECTO QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, TIENE LA INTENCIÓN DE QUE EL MATERIAL UTILIZADO EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, EN CONCRETO EL CONSISTENTE EN LOS PAQUETES ELECTORALES, CUYO RESGUARDO SE ENCUENTRA BAJO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SEA DESTRUIDO CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN VIRTUD DE QUE LA LEY NO MANEJA NINGUNA DISPOSICIÓN AL RESPECTO; LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE DICHA DOCUMENTACIÓN TIENE UN LARGO TIEMPO ALMACENADA Y EN BREVE SE TENDRÁ EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL; POSTERIORMENTE ACLARÓ QUE CON ESTE ACUERDO SÓLO SE CONTEMPLA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, LAS BOLETAS ELECTORALES USADAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LA PAPELERÍA EN GENERAL QUE FUE USADA EN LAS CASILLAS, ASÍ COMO LOS LISTADOS NOMINALES INTRODUCIDOS POR LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES A LOS PAQUETES ELECTORALES), PUESTO QUE LAS CAJAS DE PLÁSTICO REQUERIRÍAN SER TRITURADAS EN FORMA SEPARADA. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE DEBIDO A QUE YA SE HABÍA ENVIADO ANEXO EL PROYECTO DE ACUERDO JUNTO CON LA CONVOCATORIA CIRCULADA PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE ABRÍA EL TEMA AL DEBATE, A LAS OPINIONES O SUGERENCIAS QUE TUVIERAN A BIEN EXPRESAR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, Y LE CEDIÓ LA PALABRA AL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN MANIFESTÓ A NOMBRE DE SU REPRESENTACIÓN EL RECHAZO AL ACUERDO DE DESTRUIR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PASADO, POR DOS RAZONES: LA PRIMERA, CONSISTENTE EN QUE EL PASADO PROCESO ELECTORAL FUE UNO DE LOS MÁS CUESTIONADOS POR LA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE EL MISMO (RELACIONADAS CON LA INEFICACIA DE LA TINTA INDELEBLE, LA ALTERACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, ETC.), LAS CUALES EN SU TIEMPO FUERON DEBIDAMENTE IMPUGNADAS EN DEMANDAS QUE LAMENTABLEMENTE SE PRESENTARON A DESTIEMPO, LO CUAL DIO LUGAR A QUE NI LOS MAGISTRADOS ELECTORALES LOCALES, NI LOS FEDERALES, TUVIERAN LA OPCIÓN DE REVISAR LOS ELEMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA IRREGULARIDAD DE DICHA ELECCIÓN; ELLO, PRECISÓ, OCASIONÓ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DECLARARA COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO, ANTE LO CUAL EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REALIZÓ, EN SU MOMENTO, UN PRONUNCIAMIENTO MEDIANTE EL CUAL ACATABA PLENAMENTE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AUN CUANDO LEGÍTIMAMENTE NO CONSIDERABA COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL A NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO; DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE POR LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA VALDRÍA LA PENA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUEDARA RESGUARDADA EN EL INSTITUTO COMO SE HA HECHO COMÚNMENTE (PUESTO QUE NO EXISTE UN SEÑALAMIENTO JURÍDICO QUE DIGA LO CONTRARIO), A FIN DE QUE QUIEN ASÍ LO DESEE TENGA ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON FINES DE VERIFICACIÓN O ESTUDIO (CONFORME EVOLUCIONE EL REGLAMENTO DE LA RECIENTE LEY DE TRANSPARENCIA) Y SE PUEDAN DESPEJAR LAS DUDAS DE LO OCURRIDO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. LA SEGUNDA RAZÓN QUE PLANTEÓ PARA RECHAZAR AL ACUERDO DE DESTRUIR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PASADO ES QUE, EXPRESÓ, RESULTA LEGALMENTE IMPROCEDENTE QUE COMO CONSEJO ASUMAMOS LA FACULTAD DE DISPONER Y ACORDAR LA DESTRUCCIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, PORQUE COMO USTEDES CLARAMENTE LO MENCIONAN EN SU ACUERDO LA LEY, Y POR LO TANTO EL REGLAMENTO, NO LO CONTEMPLA; NADA MÁS MANEJA LOS CASOS NO PREVISTOS; AQUÍ EN EL ACUERDO SE HACE ALUSIÓN AL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) FRACCIÓN 47 (CUARENTA Y SIETE) QUE SEÑALA PRECISAMENTE COMO FACULTADES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL CUAL DICE “LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR ESTA LEY Y POR SU REGLAMENTO”, Y SI LA LEY NO CONTEMPLA QUE DEBEMOS DE DESTRUIR ESTE MATERIAL ELECTORAL, NO LO DEBEMOS HACER, PORQUE ESTARÍAMOS VIOLENTANDO DICHA LA LEY, Y OBVIAMENTE EL REGLAMENTO INTERNO TAMPOCO LO PUEDE CONTEMPLAR PORQUE NO ESTÁ ESTIPULADO EN LA LEY, Y EL REGLAMENTO ES PARA REGULAR PRECISAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL; ESAS SON LAS DOS RAZONES POR LAS QUE ESTA REPRESENTACIÓN, NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE DESTRUYA EN ESTE MOMENTO EL MATERIAL ELECTORAL.- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA RECIBIÓ CON RESPETO SUS EXPRESIONES Y TRAS COMENTAR QUE ESTABA LA PALABRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO QUE QUISIERA MANIFESTARSE CON RESPECTO AL ACUERDO QUE SE PROPONE, LE CEDIÓ LA PALABRA AL C.

LIC. ISAÍAS REYES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPUSO SU ACUERDO PARA LA DESTRUCCIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, A PESAR DE LAS EXPRESIONES QUE PUDIERAN EXISTIR EN SENTIDO CONTRARIO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO, AGREGÓ, QUE LA PASADA ELECCIÓN TUVO UN VISO DE INCERTIDUMBRE, ÉSTA FUE SUSTANCIADA EN SU DEBIDO MOMENTO ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE RESULTARÍA OCIOSO QUE SE GUARDARA ESA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, YA QUE AUNQUE MÁS ADELANTE LE SIRVIERA A LA CIUDADANÍA PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE LES PUDIERAN HABER QUEDADO, NO MENOS CIERTO ES QUE ESE ACTO NO VA A CAMBIAR EN NINGÚN SENTIDO LOS ACTOS YA JUZGADOS POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES, QUIENES EN SU MOMENTO DIERON SU FALLO Y ÉSTE NO SE PUEDE PONER A DISCUSIÓN; REITERÓ QUE SU REPRESENTACIÓN ESTARÍA DE ACUERDO EN LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, LA CUAL SE ENCUENTRA OCUPANDO UN ESPACIO EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MISMOS QUE PODRÍAN RESGUARDAR LA QUE SERÁ LA NUEVA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL O BIEN PUDIERA SER UTILIZADO PARA OTRAS CUESTIONES DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ELECTORAL.-----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGÚN OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL QUERÍA PARTICIPAR Y LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL PROFR. FLORENTINO AGUILAR, QUIEN EXPUSO QUE SI BIEN LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL NO ES UN ACTO QUE SE ENCUENTRE CONTEMPLADO POR LA LEY, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN SE HA VENIDO TRABAJANDO CON ESTA DOCUMENTACIÓN, EN LO RELATIVO A SU ORGANIZACIÓN, CON EL ÚNICO FIN DE QUE SE PROCEDA DE MANERA EFICIENTE A SU DESTRUCCIÓN, LO CUAL ABONARÍA A LA LIBERACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE TANTO REQUIERE EL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; CONSIDERÓ QUE NO TIENE SENTIDO ALGUNO EL IR RESGUARDANDO ESA DOCUMENTACIÓN CUANDO YA HA SIDO LEGITIMADA POR LOS TRIBUNALES Y ENFATIZÓ QUE, COMO SE OBSERVA EN EL ACUERDO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRENTE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL DEL 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), ÉSTA YA NO TIENE NINGÚN SERVICIO MÁS QUE PRESTAR; PRECISÓ ASÍ MISMO, QUE AL ANALIZAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SE OBSERVA QUE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE ESTAMOS PUGNANDO

PORQUE SEA DESTRUIDA, SE ENCUENTRA OCUPANDO UN ESPACIO QUE EN EL FUTURO PODRÍA SER DESTINADO AL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE VA A UTILIZAR EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL; COMENTÓ POR ÚLTIMO, QUE SI BIEN SE HA DEJADO CORRER EL TIEMPO PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ESTO FUE CON EL FIN DE DAR LA CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE SE TRATA DE UNA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL LOCAL QUE EN NADA ESTA RELACIONADA CON LA FEDERAL DEL PASADO 2 (DOS) DE JULIO DE 2006 (DOS MIL SEIS), Y REITERÓ LA NECESIDAD DE PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN.-----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA LE DIO POSTERIORMENTE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO C. JORGE ROMERO ZUMAYA, QUIEN COMENTÓ RESPECTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), QUE EN PERIODOS ANTERIORES YA SE HAN TOMADO ACUERDOS DE ESTA NATURALEZA, RESPETANDO DESDE LUEGO LAS OPINIONES DE TODOS LOS MIEMBROS, QUE EN DICHS PERIODOS INTEGRARON AL CONSEJO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y PREGUNTÓ AL CONSEJERO MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, SI ESTA DOCUMENTACIÓN CUENTA CON ALGÚN RESPALDO, YA SEA MEDIANTE LA COPIA DE CADA ACTA, JUNTO CON UN EXPEDIENTE POR CADA ÓRGANO ELECTORAL QUE FUNGIÓ EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL. -----

- - - - - EL CONSEJERO MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR RESPONDIÓ QUE NO HA SIDO PREVISTA UNA COPIA COMO TAL, PUESTO QUE YA SE CUENTA CON UNA MEMORIA, Y QUE SE CUENTA, ADEMÁS, CON EL RESOLUTIVO DEL TRIBUNAL, Y EXPUSO A CONTINUACIÓN QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, EL QUE TAMBIÉN COMPARTE LA COMISIÓN A SU CARGO, SE VOLVERÍA A CAER EN LO MISMA SITUACIÓN, AL RESGUARDAR DOCUMENTACIÓN ELECTORAL INSERVIBLE. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ SU RESPETO A LAS DIVERSAS POSTURAS EXPUESTAS RESPECTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), Y ACLARÓ QUE TAL COMO LO EXPRESÓ EL CONSEJERO C. JORGE ROMERO ZUMAYA, EL ACTO QUE SE PLASMA EN DICHO ACUERDO HA SIDO UNA COSTUMBRE INVETERADA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL CUAL SE DA UNA VEZ QUE HA CORRIDO UN

PERIODO DE TIEMPO PRUDENTE ENTRE EL MOMENTO EN QUE SE DA LA RESOLUCIÓN EN TORNO A UNA ELECCIÓN Y EL MOMENTO EN QUE SE DESTRUYE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, TOMANDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SU DESTRUCCIÓN; AL RESPECTO, HIZO UN LLAMADO EN RELACIÓN A NO DEJAR PASAR DE LARGO EL COMENTARIO, EN TORNO A QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO ENTRÓ AL ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES QUE SE PRESENTARON, YA QUE, SI ENTRÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL AL CONOCIMIENTO DE LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN LA IMPUGNACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA IMPUGNAR LAS ELECCIONES A NIVEL DE DISTRITO DE MAYORÍA RELATIVA, ES DECIR, QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SÍ REALIZÓ EL ANÁLISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERARON LAS QUEJAS O LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DEL PROCESO ELECTORAL; DE ESE PROCEDIMIENTO QUEDARON LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, MISMOS QUE ESTÁN A SU DISPOSICIÓN. E HIZO UN EXHORTO PARA QUE NO QUEDARA EN EL ÁNIMO DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE EL PASADO PROCESO ELECTORAL, QUEDÓ REVESTIDO DE ILEGITIMIDAD; ADEMÁS DIJO LA CONSEJERA PRESIDENTA, NO EXPLICARSE, POR QUÉ SI ALGUIEN DESEABA RECURRIR EL RESULTADO ELECTORAL EN SU DEBIDO MOMENTO NO LO HIZO, AUN TENIENDO LA POSIBILIDAD Y EL ARGUMENTO FORMAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA PARA HACERLO; ACTO SEGUIDO REITERÓ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVISÓ PUNTUALMENTE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS, NO OBSTANTE QUE HABÍAN SIDO PRESENTADAS FUERA DE TIEMPO, SEÑALANDO ÉSTE EN SU MOMENTO, QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE ERA IMPROCEDENTE EL RECURSO POR EXTEMPORANEO IBA A ENTRAR AL ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE DIERON ORIGEN, Y ASÍ LO HIZO, YA QUE, AGREGÓ, SI REVISAMOS CON PUNTUALIDAD LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ATINADAMENTE ENCONTRAREMOS QUE HAY UNA VALORACIÓN PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS EXPRESIONES QUE MOTIVARON ESTAS QUEJAS; EXPUSO POR OTRA PARTE LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE AUNADO A LO ANTERIOR, NO SE DEBÍA DEJAR DE SEÑALAR QUE EN ESTE MOMENTO NO HAY UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE PERMITA AL CIUDADANO COMÚN CONSULTAR ESA DOCUMENTACIÓN, ESO NO LO PUEDEN HACER NI LOS ÓRGANOS ELECTORALES, SALVO QUE SE PRESENTEN LAS EXCEPCIONES QUE LA PROPIA LEY ELECTORAL ESTABLECE Y QUE TODOS CONOCEMOS, ES DECIR, QUE SE PRESENTEN

LAS INCONSISTENCIAS AL HACER LOS CÓMPUTOS DISTRITALES QUE LA LEY HIPOTÉTICA Y NORMATIVAMENTE ESTABLECE CON PUNTUALIDAD, ANTE LO CUAL DEBEMOS CONSIDERAR QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN LA PASADA ELECCIÓN DE FECHA YA MENCIONADA, TUVIERON UN REPRESENTANTE EN CADA UNO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS, Y TUVIERON A SU MANO LA POSIBILIDAD DE ACUDIR AL RECURSO LEGAL CORRESPONDIENTE; LA CONSEJERA PRESIDENTA ESPECIFICÓ ADEMÁS QUE LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SE REFIERE A LA QUE SE MANEJÓ A NIVEL CASILLA, COMO LAS BOLETAS, LAS CUALES, ACLARÓ, NO SON SUSCEPTIBLES DE REPRODUCIR, LO CUAL PRECISA, DIJO, PORQUE DE FORMA RECURRENTE HAN SIDO PRESENTADAS RECLAMACIONES EN ESE SENTIDO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, Y EL CRITERIO QUE HASTA ESTE MOMENTO HA SIDO SOSTENIDO ES EL DE QUE NO HAY OPORTUNIDAD, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN O DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN Y MUCHO MENOS EN EL CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PARA QUE UN CIUDADANO COMÚN, O INCLUSIVE EL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, PUEDA REALIZAR EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DE UN PROCESO ELECTORAL, SINO POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY, COMO YA LO PLANTEAMOS EN ESTA SESIÓN; LA CONSEJERA PRESIDENTA SUBRAYÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA NO ESTÁ SUSTENTADO EN UN CAPRICHOS, NI EN LA INTENCIÓN DE BORRAR ALGUNA EVIDENCIA, Y LAS ARGUMENTACIONES EN CONTRARIO, QUE EN SU DEBIDO MOMENTO SE PUDIERON HABER PRESENTADO, OBTUVIERON YA UNA RESPUESTA JURÍDICA; DICHO LO ANTERIOR LA CONSEJERA PRESIDENTA EXHORTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL A QUE SE MANIFESTARAN EN CASO DE QUE EXISTIERA UNA ARGUMENTACIÓN SÓLIDA, QUE DIERA LA PAUTA PARA CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; EXPUSO QUE SI EL ESTUDIO DE ESTA DOCUMENTACIÓN FUERA A CAMBIAR EN UNO U OTRO SENTIDO LA REALIDAD POLÍTICA QUE VIVE EL ESTADO, SERÍAMOS LOS PRIMEROS EN RESGUARDARLA. POR OTRO LADO, SI EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TUVIERA LA CAPACIDAD INSTALADA SUFICIENTE PARA DESTINARLAS O CONFINARLAS DE MANERA QUE NO SUFRIRAN NINGÚN DETERIORO LO HARÍAMOS, SI ESTO NOS DEJARA ALGÚN BENEFICIO EN PARTICULAR, PERO AL CONTRARIO DE LO EXPRESADO, LO QUE GENERA DICHA DOCUMENTACIÓN ES LA OCUPACIÓN DE UNA PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA CAPACIDAD FÍSICA LO CUAL NOS LIMITA PARA OPERAR EFICIENTEMENTE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE UTILIZAREMOS EN EL PROCESO PRÓXIMO A CELEBRARSE; ACOTANDO

QUE SE RECIBIÓ UN PROYECTO DE ANEXO TÉCNICO, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) DONDE, A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NOS SOLICITA QUE LOS LISTADOS NOMINALES QUE LE SEAN ENTREGADOS A CADA PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA ÉSTA, SEAN DEVUELTOS PARA QUE EL IFE PROCEDA A SU DESTRUCCIÓN, PORQUE SE HA DADO EL CASO DE QUE AL LISTADO NOMINAL SE LE DA UN USO DISTINTO, QUE NADA TIENE QUE VER CON EL ELECTORAL, LO CUAL GENERA ESPECULACIÓN, Y ES ESA UNA RAZÓN POR LA QUE VAMOS A TENER MÁS RIGOR EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DAMOS LA GARANTÍA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE QUE NO LLEVA OTRO AFÁN EL ACUERDO PROPUESTO, CUYO FUNDAMENTO, SI BIEN NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DE MANERA NÍTIDA POR LA LEY, TAMBIÉN ES CIERTO Y SE HA ARGUMENTADO BASTANTE SOBRE EL HECHO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ANTE LA LAGUNA DE UNA LEY O SU INCONSISTENCIA PUEDE TOMAR ACUERDOS CON PLENO VALOR LEGAL, UNA VEZ QUE SON APROBADOS, SALVAGUARDANDO, DESDE LUEGO, LOS DERECHOS PARA QUIEN CONSIDERE QUE UNA DECISIÓN QUE SE GENERE AL INTERIOR DE ÉSTE ÓRGANO DEBA SER RECURSADA CON AQUELLOS ARGUMENTOS QUE PERMITAN SE REVOQUE EL ESPÍRITU DE LA IDEA; CONCLUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA SU INTERVENCIÓN AL MENCIONAR LA IMPORTANCIA DE SEÑALAR QUE NO EXISTE UNA COPIA DE CADA EXPEDIENTE PORQUE COMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE, NO ES POSIBLE REPRODUCIR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, Y POR OTRO LADO NO TENDRÍA NINGÚN CASO PROPONER UNA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CUANDO AL TIEMPO SE HACE UNA COPIA DE ESA DOCUMENTACIÓN, PORQUE NO SALDRÍAMOS DEL MEOLLO DEL ASUNTO, ASÍ POR EJEMPLO PARA ABUNDAR EN LA PROBLEMÁTICA DE SEGUIR CONSERVANDO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PASADO PROCESO ELECTORAL DE 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), ME PERMITO COMENTARLES QUE LA BODEGA DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL EN LA CUAL SE RESGUARDA ESTA DOCUMENTACIÓN, SE ENCUENTRA INFESTADA DE PLAGA DOMÉSTICA, ESA ES LA REALIDAD; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL.-----

----- EL SECRETARIO GENERAL, HIZO LA ACLARACIÓN DE QUE SI BIEN LA COMPETENCIA CON QUE CUENTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA DECIDIR LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, NO LA CONTEMPLA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN FORMA EXPRESA, SÍ LO HACE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y AUNQUE NO LO ESTABLECE DE FORMA ESPECÍFICA, ESTE DOCUMENTO TORAL EXPRESA EN SU ARTÍCULO 36 (TREINTA Y SEIS), FRACCIÓN IV (CUARTO), PÁRRAFO QUINTO, QUE “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A...”; A CONTINUACIÓN EXPUSO QUE TAL COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO , AL TENER EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A SU CARGO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE MANERA INTEGRAL Y DIRECTA, SE ENTIENDE, POR ENDE, QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DISPONDRÁ SOBRE SU CREACIÓN Y SU FINALIDAD ÚLTIMA CONSISTENTE EN LA DESTRUCCIÓN PROPUESTA, LA CUAL DE NO LLEVARSE A CABO OCASIONARÍA EL QUE TUVIÉRAMOS BODEGAS LLENAS DE PAPEL QUE NO PUEDE SER UTILIZADO, NI DISPUESTO PARA OTROS FINES. -----

--- ---- LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ LA PALABRA AL C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, QUIEN EXPRESÓ QUE SE DEBE DE CUIDAR LA LEGALIDAD, PORQUE SI ATENDEMOS AL LADO POLÍTICO, NOS ENCONTRAMOS CON QUE EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUIERE QUE A NIVEL NACIONAL NO SE DESTRUYAN, Y A NIVEL LOCAL SÍ, POR LO CUAL CONSIDERÓ QUE MÁS ALLÁ DE ESE ASPECTO SE DEBE RESGUARDAR LA LEGALIDAD, RESPECTO A LA CUAL, DIJO HABER ENTENDIDO EN LAS PASADAS PARTICIPACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE NO EXISTE UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE PERMITA QUE NO SE LLEVE A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA PASADA ELECCIÓN DE 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), POR LO QUE SU INQUIETUD SE ENFOCA AL MECANISMO QUE SE USARÍA EN UN MOMENTO DADO PARA LA DESTRUCCIÓN, SI ESTA SE LLEVASE A CABO Y SÍ SE DARÍA A CONOCER AL MENOS UNA RELACIÓN DE LO QUE CONTIENEN LAS CAJAS DONDE SE ENCUENTRA DICHA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; SUGIRIÓ QUE SE PODRÍA REALIZAR UNA VISITA A LA BODEGA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE ASÍ LO DESEARAN, EN CASO DE QUE SE APRUEBE EL ACUERDO. -----

--- ---- EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA QUE SE HA TENIDO CON LAS ELECCIONES ANTERIORES, LA FORMA MÁS RÁPIDA Y CONCRETA PARA DESTRUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ES REALIZAR UNA INCINERACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO LA INCINERACIÓN DE LOS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MAS NO DE LOS MATERIALES, YA QUE ÉSTOS SON

PLÁSTICOS Y POR LO TANTO GENERAN MUCHA CONTAMINACIÓN, ES MÁS, ESTÁN ESTOS MATERIALES DISEÑADOS PARA NO QUEMARSE TAN FÁCILMENTE, PUESTO QUE SU FUNCIÓN ES DE RESGUARDO PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIJO QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL LO QUE SE PROPONE ES LLEVAR A CABO UNA INCINERACIÓN, EN LAGUNA SECA, TAL COMO LA QUE SE REALIZÓ EN EL PROCESO 98 -99 (NOVENTA Y OCHO-NOVENTA Y NUEVE), EN COORDINACIÓN CON EL EJÉRCITO MEXICANO, CON LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL H. CUERPO DE BOMBEROS, Y PROSIGUIÓ EXPONINDO QUE PARA PODER TRANSPORTAR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AL LUGAR DONDE SE VA A INCINERAR, SE CUENTA YA CON LA EXPERIENCIA DEL PROCESO 98 -99 (NOVENTA Y OCHO-NOVENTA Y NUEVE), DE QUE SE TUVO QUE HACER EL USO DE DOS TRAILERES, LLENOS AMBOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, LA CUAL EN ESTA OCASIÓN MUY PROBABLEMENTE SE EXTRAIGA MEDIANTE LA FE DE UN NOTARIO PÚBLICO EN TODO MOMENTO, ES DECIR, SE EXTRAERÍA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CAJAS (LAS CUALES POSTERIORMENTE SE APLANARÍAN Y SE PONDRÍAN EN PACAS) Y UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE ESTE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEBIDAMENTE SELLADA SE INTRODUCIRÍA EN BOLSAS DE PLÁSTICO NEGRAS, SE TRASLADARÍA AL LUGAR DESTINADO PARA QUEMARLA, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LAS AUTORIDADES MENCIONADAS, ASÍ COMO LAS DEL MEDIO AMBIENTE TAMBIÉN. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA ADICIONALMENTE SEÑALÓ QUE SE HA PENSANDO EN LA POSIBILIDAD DE FORMAR UNA COMISIÓN AL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL QUE ES EL FEDATARIO DE ESTE ÓRGANO Y UN NOTARIO EXTERNO SE PUDIERA VERIFICAR LA FORMA EN QUE SERÍA CONDUCTIDO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÍA A CABO EN CASO DE SER APROBADO EL ACUERDO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PARA LO CUAL HAN SIDO VALORADAS CON ESPECIFICIDAD, PRIMERO LAS CUESTIONES JURÍDICAS, DESPUÉS LAS CUESTIONES DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA Y AL FINAL LAS CUESTIONES POLÍTICAS, DADA SU PROPIA NATURALEZA TAN CIRCUNSTANCIAL, TODO ELLO CON EL FIN DE DEJAR CLARO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LA PROPUESTA QUE SE ALIENTA NO SE DA POR UNA CONCEPCIÓN ESPONTÁNEA, ES DECIR, QUE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ES UNA PRÁCTICA QUE YA SE HA REALIZADO ANTERIORMENTE Y PRESENTA UN MECANISMO ESPECÍFICO PARA REALIZARSE; A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE LA DESTRUCCIÓN DE LA

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, TENDRÍA SUJETA SU FECHA DE EJECUCIÓN AL ACUERDO QUE SE LLEGARA CON LAS CORRESPONDIENTES INSTITUCIONES COMO LO SON SAGARPA Y SEMARNAT, CON EL APOYO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PARA REALIZAR LA INCINERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAGUNA SECA, CON EL APOYO DE ALGUNOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO MEXICANO PERTENECIENTES A LA 3ª ZONA MILITAR, LO QUE A TODOS NOS CAUSA SEGURIDAD PORQUE LOS MILITARES SE HAN MOSTRADO EN OCASIONES ANTERIORES SUMAMENTE CUIDADOSOS EN EL MANEJO DE ESTE TIPO DE EVENTOS; DICHO LO ANTERIOR LA CONSEJERA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN CASO DE QUE ASÍ FUERA, SE REALIZARÍA EN LAGUNA SECA UN ACTO PROTOCOLAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LOS MEDIOS DE PRENSA Y LA CIUDADANÍA QUE QUISIERA ACOMPAÑARNOS; POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA REITERÓ QUE SE PENSABA EN LA POSIBILIDAD DE QUE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL, UN NOTARIO EXTERNO REALIZARA UN INVENTARIO PORMENORIZADO EN BODEGA DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES QUE SE EXTRAEN DE CADA PAQUETE, SE VERIFICARA SU DEPÓSITO EN BOLSAS Y SE ACOMPAÑARA AL TRASLADO QUE SE HICIERA DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN TRAILER, EL CUAL PODRÍA SER CUSTODIADO, SI ASÍ FUERA NECESARIO, POR LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO MEXICANO PERTENECIENTES A LA 3ª ZONA MILITAR Y/O LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO, ES DECIR, QUE CUIDARÍAMOS CADA UNO DE LOS DETALLES DE ESTE PROCEDIMIENTO; REITERÓ QUE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, NO TENÍA SINO LA INTENCIÓN, EN PRIMER LUGAR, DE AHORRARSE LA RENTA DE LA BODEGA EN QUE SE ENCONTRABA RESGUARDADO, YA QUE LE GENERA AL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL UN GASTO IMPORTANTE CADA MES, EN SEGUNDO LUGAR DE GENERAR UN ESPACIO PARA EFICIENTAR LAS CUESTIONES DE OPERACIÓN Y LOGÍSTICA DE CARA AL PROCESO ELECTORAL QUE INICIARÁ ESTE AÑO, Y EN TERCER TÉRMINO NOS ALIENTA, DE FORMA SIGNIFICATIVA A TOMAR ESTA DECISIÓN EL HECHO DE QUE CON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN SIDO ESBOZADAS POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS A FAVOR Y EN CONTRA NOS QUEDA CLARO COMO ORGANISMO ELECTORAL QUE PODEMOS TENER DIVERGENCIAS EN TORNO A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, NO OBSTANTE JURÍDICAMENTE, OBJETIVAMENTE ES UN ASUNTO RESUELTO EN FORMA DEFINITIVA QUE DEJO SOBRE LA MESA PARA QUIEN QUIERA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO. - -

- - - - - EL CONSEJERO C. JORGE ROMERO ZUMAYA RECORDÓ EN TORNO A SU COMENTARIO ANTERIOR QUE LAS ACTAS SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL, CON LO QUE SU COMENTARIO PREVIO QUEDABA FUERA DE LUGAR, Y POR TANTO DE DISCUSIÓN. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ QUE DEL TRABAJO ELECTORAL MÁS RELEVANTE QUE LLEVA A CABO CADA UNO DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, SE HACE UN RESGUARDO DE ARCHIVO, DESDE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE QUIERAN HACER UNA REVISIÓN, SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA NO HEMOS TENIDO UNA SOLA SOLICITUD PARA ELLO, LO QUE NO QUIERE DECIR QUE POSTERIORMENTE NO SE VAYA A DAR, PERO ES UNA MUESTRA MÁS DE QUE EL INTERÉS QUE NOS MUEVE PARA PROPONER LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PASADO PROCESO ELECTORAL ES MERAMENTE DE OPERACIÓN Y DE LOGÍSTICA Y DE NINGUNA OTRA NATURALEZA; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ LA PALABRA AL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN HIZO LA PUNTUALIZACIÓN DE QUE AL PROPONER QUE SE CONTINUARA RESGUARDANDO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PASADO PROCESO ELECTORAL, A FIN DE QUE PUDIERA SER CONSULTADA POR QUIEN ASÍ LO DESEARA, NO SE PRETENDIÓ EN NINGÚN MOMENTO DECIR, QUE SI AL HACER UN ANÁLISIS DE ESTA DOCUMENTACIÓN SE CAMBIARA EN UNA U OTRA FORMA EL SENTIDO DEL VOTO, IBA A TENER QUE DEJAR DE GOBERNARNOS QUIEN ACTUALMENTE NOS GOBIERNA, YA QUE COMO PUNTUALMENTE LO EXPRESÓ, LA DECISIÓN FUE JURÍDICAMENTE DADA EN SU MOMENTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EMBARGO VALE LA PENA CONSERVAR ESE ANTECEDENTE HISTÓRICO PARA QUE, QUIEN QUIERA CONSULTARLO EN LO SUCESIVO, PUEDA HACERLO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE POR EL MOMENTO NO ESTÁ PERMITIDO HACERLO, CONTAMOS YA CON UNA LEY DE TRANSPARENCIA QUE SEGURAMENTE IRÁ EVOLUCIONANDO, HASTA QUE LLEGUEMOS A ELLO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIJO NO ENTENDER LA RENUENCIA A QUERER DESTRUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL REFERIDA, CUANDO NO EXISTE EN LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ALGUNA PUNTUALIZACIÓN DE QUE SE TENGA QUE DESTRUIR, Y SIN EMBARGO A NIVEL FEDERAL, QUE SÍ SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA

DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LOS TIEMPOS PARA HACERLO NO LO HAN HECHO PASADO EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL 2 (DOS) DE JULIO DE 2006 (DOS MIL SEIS), PRECISAMENTE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PASADO PROCESO ELECTORAL DEL 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO) SE DEBE DE ORDENAR, ORGANIZAR Y TENER BIEN RESGUARDADA PARA CUANDO LA LEY DE TRANSPARENCIA PERMITA QUE CUALQUIER PERSONA TENGA ACCESO A ÉSTA Y PIDIÓ QUE NO SE CAIGA EN LA ILEGALIDAD YA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR ES QUIEN DEBE HACER VALER LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, QUIEN LA EJECUTA, Y SI LA LEY NO ESTABLECE QUE TENGAMOS QUE DESTRUIR ESOS DOCUMENTOS, NO TENEMOS PORQUE DESTRUIRLOS, POR LO QUE PRECISÓ CON TODO RESPETO PARA EL SECRETARIO GENERAL QUE AL HACER ESTE ÚLTIMO LA REFERENCIA AL ARTÍCULO 36 (TREINTA SEIS) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, LEYÓ UNA PARTE DEL PÁRRAFO QUE DICE QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO DE FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY Y SE ABROGA LA FACULTAD DE DESTRUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, CUANDO LA CONSTITUCIÓN NO LO DICE, PUESTO QUE LO QUE SÍ ESTABLECE SON LAS SIGUIENTES FACULTADES “...ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, GEOGRAFÍA ELECTORAL, LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LAS AGRUPACIONES Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, IMPRESIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS CÓMPUTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY, DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE LA OBSERVANCIA ELECTORAL Y DE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CON FINES ELECTORALES. LO RELATIVO AL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL, LISTADO NOMINAL Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, SE SUJETARÁ A LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREPARAR, DESARROLLAR Y VIGILAR LOS PROCESOS DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM EN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. LAS SESIONES DE TODOS LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE DIRECCIÓN SERÁN PÚBLICOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY.”, ENTONCES COMO NOTAN DE LA ANTERIOR LECTURA

DEL TEXTO CONSTITUCIONAL SE PUEDE OBSERVAR QUE NO PRECISA NADA RESPECTO A DESTRUIR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, POR LO QUE VUELVO A INSISTIR EN QUE NO SE LLEVE A CABO, NO POR QUERER AHORRARNOS LA RENTA DEL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADA LA DOCUMENTACIÓN, COMETAMOS UN ACTO DE ILEGALIDAD, NO VIOLENTEMOS LA LEY; REITERÓ QUE LO MIEMBROS DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTÁN PARA VIGILAR SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y SE TIENE QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO, SI LA LEY NO DICE QUE SE TENGA QUE DESTRUIR, NO TENEMOS PORQUE DESTRUIRLA. -----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ NO ACEPTAR DE NINGUNA MANERA QUE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTAMOS FALTANDO CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y AGREGÓ QUE CON EL RESPETO QUE LE MERECE LAS EXPRESIONES Y LA PLURALIDAD AQUÍ REPRESENTADA, NO QUISIERA QUE QUEDARA EN EL ÁNIMO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE ESTAMOS PROMOVRIENDO ALGO QUE VIOLENTE A DICHO PRINCIPIO, PUESTO QUE HEMOS DADO MUESTRAS CONSTANTES DE VOLUNTAD, DE DETERMINACIÓN Y DE TRABAJO DENTRO DE LA LEY. -----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL C. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, QUIEN DIJO HABER ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS DIVERSAS INTERVENCIONES DE QUIENES LE PRECEDIERON EN LA PALABRA Y SE SUMÓ A LA IDEA DE NO ACEPTAR QUE A DIEZ AÑOS DE QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES COMENZARON A TENER UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS SE TENGA TODAVÍA LA SOSPECHA DE QUE ES ÉSTE UN ÓRGANO ELECTORAL QUE ENCUBRE AQUELLAS SITUACIONES QUE PUDIERON HABERSE PRESENTADO DURANTE UN COMICIO ELECTORAL; CONSIDERÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LA APERTURA QUE SE HA DADO A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET, ASÍ COMO EL ESTABLECER Y CONOCER LAS BASES PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE EMERGEN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO TIENE PORQUÉ PRESENTARSE EN ESTE MOMENTO SOSPECHA ALGUNA Y, EN TODO CASO, SI LAS SOSPECHAS SURGEN AL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUÉ PODREMOS ESPERAR DEL EXTERIOR; AGREGÓ QUE NO FORTALECEN A LA DEMOCRACIA EXPRESIONES COMO LA VERTIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PUESTO QUE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL ENCARGADA DE DILUCIDAR EL RESULTADO ELECTORAL ANTES CUESTIONADO ESTUDIÓ PLENAMENTE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS Y EXTERNÓ SU FALLO EN SU DEBIDO TIEMPO; ENTONCES, SI CONSIDERAMOS QUE LA DEMOCRACIA

TIENE POR OBJETO FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, Y CON ELLO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TAMBIÉN SON INSTITUCIONES, NO DEBEMOS RETROCEDER O ESTANCARNOS EN SITUACIONES QUE EN NADA LA BENEFICIAN; MANIFESTÓ SENTIRSE AGRAVIADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE NOS HAYA COLOCADO A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, COMO PERSONAJES QUE ALENTAMOS LA ILEGALIDAD Y SEÑALÓ QUE DE ALGUNA MANERA ELLO GENERA UN CLIMA QUE ENRARECE EL PROPIO COMICIO ELECTORAL VENIDERO, Y EN NADA ABONA A LA CONFIANZA DE LA CIUDADANA QUE PARTICIPE Y SE MANIFIESTE A TRAVÉS DEL SUFRAGIO EN LAS URNAS, SI SE LE ESTA VENDIENDO LA IMAGEN DE QUE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR SE VA A MANIPULAR Y SE VA A NEGOCIAR EL RESULTADO DEL COMICIO ELECTORAL. -----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA LE DIO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO JORGE ROMERO ZUMAYA, QUIEN MANIFESTÓ SU COINCIDENCIA CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, CONSISTENTE EN QUE EL DÍA QUE SE VAYA A REALIZAR EL EVENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), SE DÉ VISTA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES DECIR, SE LES INVITE AL LUGAR, EL DÍA Y LA HORA RESPECTIVOS, Y PROPUSO TAMBIÉN QUE SE INVITARA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, VÍA SU REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PUESTO QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA ELLOS PARTICIPAN TAMBIÉN EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES AL PROPORCIONAR LOS LISTADO NOMINALES CORRESPONDIENTES, POR TANTO REITERÓ QUE SU PROPUESTA SE INCLUYERA EN EL ACUERDO; CONCLUYÓ SU PARTICIPACIÓN PRECISANDO QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE RESGUARDA LA DOCUMENTACIÓN SON ESCASOS Y QUE SE GENERA PLAGA DOMÉSTICA POR LO QUE ES IMPORTANTE LLEVAR A BUEN PUERTO EL ACUERDO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PASADO PROCESO. -----

-- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA REITERÓ QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL CONSEJERO ELECTORAL, C. JORGE ROMERO ZUMAYA, CONSISTIÓ EN QUE SE INTEGRE AL TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), QUE SERÁN INVITADOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y

ADICIONALMENTE LA REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; POSTERIORMENTE EXPRESÓ QUE AL HABER SIDO AMPLIAMENTE DISCUTIDO A FAVOR Y EN CONTRA ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SE PROCEDERÍA CON LA VOTACIÓN DEL MISMO, CUIDANDO EL SER AMPLIAMENTE RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS A SALVO QUE LA LEY ESTABLECE; ACTO SEGUIDO LE OTORGÓ EL USO DE LA VOZ AL LIC. C. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUIEN QUISO DEJAR EN CLARO QUE NO FUE SU INTENCIÓN AGRAVIAR PERSONALMENTE A NADIE, SIN EMBARGO, SIEMPRE PEDIRÁ QUE LA LEY SE CUMPLA PUNTUALMENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA MISMA Y DIJO SENTIR QUE LA LEY NO EXPRESA LO QUE SE VA A ACORDAR, AUN ASÍ, MANIFESTÓ QUE SU REPRESENTACIÓN SERÁ SIEMPRE RESPETUOSA DE LAS DECISIONES QUE SEAN TOMADAS AL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS PALABRAS DEL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PROSIGUIÓ HACIENDO NOTAR LO OPORTUNO QUE FUE SU COMENTARIO, EN EL SENTIDO DE QUE SÍ SE LLEGÓ A PENSAR QUE EN SUS PARTICIPACIONES ANTERIORES HABÍA UN VELADO SEÑALAMIENTO HACIA QUIENES INTEGRAN JUNTO CON ELLA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; ACTO SEGUIDO RATIFICÓ SU DETERMINACIÓN PARA QUE EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN ANTE EL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SE PONGA UN ESPECIAL CUIDADO, PARA QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE SI BIEN, EN OCASIONES NO ESTÁN NÍTIDAMENTE DESCRITAS, LA TÉCNICA JURÍDICA ESTABLECE QUE SE PUEDEN HACER INTERPRETACIONES MEDIANTE LAS FORMAS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY, RESPETANDO DESDE LUEGO EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, LOS CRITERIOS DE JURISPRUDENCIA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, TODO LO CUAL HA SIDO SIEMPRE ATENDIDO EN ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ANTES DE SUBIR UN PROYECTO AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL. DICHO LO ANTERIOR LA CONSEJERA PRESIDENTA EMPEÑÓ NUEVAMENTE SU PALABRA ANTE LOS PRESENTES, CON EL FIN DE HACERLES SABER QUE EN LO SUCESIVO TODOS Y CADA UNO DE AQUELLOS PROYECTOS QUE SE TRAIGAN ANTE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SERÁN REVISADOS CON EL RIGOR NECESARIO DE CARA A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, Y SEÑALÓ QUE EN CASO DE QUE HUBIERA ALGÚN VISO DE QUE SE ESTÉ INCUMPLIENDO CON ESE COMPROMISO, EXISTE UN

ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL MUY PRECISO QUE ESTABLECE LAS VÍAS MEDIANTE LAS CUALES LAS DECISIONES QUE AQUÍ SE TOMEN PUEDAN SER REVISADAS, REVOCADAS O MODIFICADAS EN SU MOMENTO, LO CUAL, EXPRESÓ, NO HA OCURRIDO, YA QUE DEL TOTAL DE IMPUGNACIONES RECIBIDAS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SÓLO UNA PROSPERÓ DEBIDO A UN DETALLE MERAMENTE DE PROCEDIMIENTO, EN CUANTO A LAS DEMÁS DECISIONES QUE HAN SIDO TOMADAS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y QUE FUERON EN SU MOMENTO SUJETAS AL ESCRUTINIO DEL ÓRGANO SUPERIOR JURISDICCIONAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA, HAN SIDO RATIFICADAS, LO CUAL DEBE DE DARLES LA GARANTÍA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE QUE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SE TRABAJA CON TOTAL APEGO A LA LEGALIDAD, CONSIDERANDO DESDE LUEGO LOS DEMÁS PRINCIPIOS RECTORES; HABIENDO DICHO LO ANTERIOR Y BAJO EL ENTENDIDO DE QUE FUE AMPLIAMENTE DEBATIDO A FAVOR Y EN CONTRA EL PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON LA VOTACIÓN DE DICHO PROYECTO, Y SE DIJO DISPUESTA A ASUMIR EL COSTO POLÍTICO DE UNA DETERMINACIÓN DE ESTA NATURALEZA, EL CUAL ESTARÁ SUJETO A LA HISTORIA Y A LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO TESTIGOS DE LAS EXPRESIONES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTA MESA; LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ, QUE SU PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DESDE QUE LLEGÓ A ENCABEZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CONJUNTO CON LOS CIUDADANOS QUE FUERON UNGIDOS COMO CONSEJEROS ELECTORALES, SE ENCUENTRA DESTINADA A QUE EN ESTE INSTITUTO SE SIGA TRABAJANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE SU IDENTIDAD, COMO UN ÓRGANO ELECTORAL QUE LE GENERE CONFIANZA A LA CIUDADANÍA; A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, QUE CON LA INCLUSIÓN QUE AL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), SUGIRIÓ EL CONSEJERO JORGE ROMERO ZUMAYA, SE PROCEDIERA CON LA VOTACIÓN DEL ACUERDO.-----
----- EL SECRETARIO GENERAL TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ QUE SE ANEXARÍA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ROMERO ZUMAYA, COMO UN CUARTO PUNTO, AL PROYECTO DE ACUERDO YA ANTES MENCIONADO, EL CUAL EN PRINCIPIO CONSTABA DE TRES PUNTOS Y DONDE EL TERCER PUNTO PASARÍA AL CUARTO DEJÁNDOLE SU LUGAR A LA PROPUESTA ANTES REFERIDA, LA CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA “SE AUTORIZA, EL PROCEDIMIENTO DE INCINERACIÓN PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, UTILIZADA EN LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), MISMO QUE SERÁ DEBIDAMENTE CALENDARIZADO, DANDO AVISO PREVIO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA QUE DE ASÍ CONSIDERARSE POR CADA UNO DE LOS MISMOS, ASISTAN A DICHO PROCEDIMIENTO”; DICHO LO ANTERIOR EL SECRETARIO GENERAL LES SOLICITO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE SIRVIERAN A EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTO, HACIÉNDOLO PRIMERO LOS QUE ESTUVIERAN A FAVOR Y AL NO HABER VOTOS EN CONTRA, DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DENTRO DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EL PASADO 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO). -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ QUE SE LE DARÍA UN PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD QUE HA SIDO APROBADA Y DE LA CUAL SE ESPERA, DEN TESTIMONIO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE GUSTAREN HACERLO, PARA LO CUAL, SE ENVIARÁ CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, LA CALENDARIZACIÓN CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE SEA DETERMINADA LA FECHA DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MISMA QUE DEPENDERÁ DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TUVIERAN QUE LLEVAR A CABO CON LAS AUTORIDADES QUE TOMARAN PARTE EN ESTE EVENTO; ACTO SEGUIDO, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL PROSIGUIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA ERA EL PUNTO NÚMERO SEIS, REFERENTE A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE). -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA TOMÓ EL USO DE DE LA VOZ PARA

EXPRESAR SU DESEO ANTE EL SEÑO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE SOLICITAR UN RECESO DE DIEZ MINUTOS, CON EL FIN DE AJUSTAR LOS MECANISMOS TÉCNICOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA PROYECTAR UNA SERIE DE LÁMINAS QUE SE QUIEREN MOSTRAR A ESTE CONSEJO GENERAL; ACTO SEGUIDO LE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL SOMETIERA A VOTACIÓN UN RECESO DE DIEZ MINUTOS. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, LES PIDIÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE SIRVIERAN A EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTO PARA APROBAR O DESECHAR UN RECESO POR DIEZ MINUTOS, Y AL NO HABER VOTOS EN CONTRA FUE APROBADO ESTÉ POR UNANIMIDAD. -----

----- TRAS ESTE RECESO, Y CON LA INCORPORACIÓN DEL LIC. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SUSTITUCIÓN DE JUAN CARLOS GÜEREQUE CÓRDOVA, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 11:15 HORAS, DEL 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2007 (DOS MIL SIETE). -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA DA LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y ENSEGUIDA PIDE AL SECRETARIO GENERAL PROCEDA CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO SEIS. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA DE NUEVO, QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA ES LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE). -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA INTERVINO PARA COMENTAR QUE TAL COMO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS LE HIZO LLEGAR AL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA OFICIALIZACIÓN DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE), CUYO TOTAL ES DE \$42,032,200.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES, TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS), MONTO QUE PRESENTA UN PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTE CONSEJO EN OCTUBRE PASADO; NO OBSTANTE, DIJO QUE SE RATIFICABA LO EXPRESADO EN AQUELLA SESIÓN, DE QUE UNA VEZ QUE SE CORRE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS NOS INFORMA DEL TECHO FINANCIERO DESTINADO, SOBRE EL CUAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE SU COMISIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA HACE EL PRORRATEO PARA EL GASTO DEL EJERCICIO 2007(DOS MIL SIETE); EXPRESÓ QUE ANTES DE ENTRAR AL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL PROYECTO QUE INICIALMENTE FUE APROBADO, QUISIERA REITERAR QUE DEBIDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE HA SEGUIDO TRADICIONALMENTE, EL TECHO FINANCIERO SE AJUSTÓ Y ELLO OCASIONÓ QUE SE TENGA QUE HABER HECHO UN PRORRATEO QUE DISTA MUCHO DE CUMPLIR CON LA PROYECCIÓN QUE REALIZAMOS EN OCTUBRE, SIN EMBARGO, DIJO LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, VAMOS A DAR INICIO A SU EJERCICIO EN LOS TÉRMINOS QUE SE NOS HA INFORMADO, Y PAULATINAMENTE SE IRÁ HACIENDO LA VALORACIÓN DE LA FORMA EN QUE HA TRANSCURRIDO LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, CON MIRAS A LA ATENCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL QUE INICIARÁ EN SEPTIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), YA QUE SI FUERE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN EFICAZ DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE PROPONDRÍA, EN SU MOMENTO, UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, O SE BUSCARÍAN LOS MECANISMOS ALTERNOS, PARA ALLEGAR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LOS RECURSOS NECESARIOS, TODO ELLO REITERÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON EL FIN DE ATENDER DE FORMA EFICAZ EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL; A CONTINUACIÓN, LE SOLICITÓ SU ANUENCIA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PERMITIR LA INCORPORACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, A EFECTO QUE HAGA LA PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES DEL PRORRATEO QUE HEMOS HECHO A ESTE TECHO FINANCIERO; PREVIO A ESTO INVITÓ A HACER USO DE LA PALABRA A QUIEN ASÍ LO DESEARE. -----
----- EL C. LIC. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PIDIÓ SABER EL ARGUMENTO QUE MANEJA LA AUTORIDAD PARA HACER ESTE RECORTE. -----
----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ, QUE DERIVADO DEL OFICIO EN QUE SE PLASMA LA OFICIALIZACIÓN DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MISMO QUE DIO A CONOCER AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, NO SE ADVIERTE OSTENSIBLEMENTE ALGUNA ARGUMENTACIÓN EN PARTICULAR, Y PRECISÓ QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE RECIBÍA UNA FORMALIZACIÓN DE ESTA NATURALEZA, YA QUE ANTERIORMENTE SE ATENDÍA AL DECRETO QUE SE PUBLICABA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS Y ERA CON EL QUE SE EMPEZABA A TRABAJAR EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN SE HA QUERIDO, EN CONCORDANCIA CON LA TENDENCIA PERMANENTE QUE SE TIENE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE ATENDER LA LEY,

INICIAR LOS TRABAJOS CON EL DOCUMENTO OFICIAL QUE MATERIALIZA ESTE TECHO FINANCIERO; NO OBSTANTE DIJO LA CONSEJERA PRESIDENTA YA QUE NO ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE PEDIR UNA ARGUMENTACIÓN DEL PORQUÉ NOS FUE REDUCIDO EL PRESUPUESTO QUE SE APROBÓ EN OCTUBRE POR EL CONSEJO GENERAL, AL CONTAR NOSOTROS CON UNA ARGUMENTACIÓN DE SOBRA CONOCIDA, ÉSTA LA PRESENTAMOS EL DÍA 13 (TRECE) DE FEBRERO DE 2005 (DOS MIL CINCO), EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, Y AUNQUE ES UNA ARGUMENTACIÓN EN SUMA VOLÁTIL, SIRVE DE SUSTENTO A QUIENES INTEGRAMOS AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PORQUE QUIÉN MEJOR QUE NOSOTROS CONOCE LA NECESIDADES QUE PRESENTA ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

----- EL C. LIC. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIJO QUE HABÍA PLANTEADO LA PREGUNTA ANTERIOR, PRECISAMENTE PORQUE QUIEN MEJOR CONOCE EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO SON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y DADO QUE EL PROCESO QUE SE SIGUE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO SE REALIZA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LE PARECIÓ IMPORTANTE SEÑALAR LA AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO A ESTAS REUNIONES, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN, SI ELLOS ESTUVIERAN INFORMADOS DE LO QUE SE NECESITA, DE LO QUE SE REQUIERE PARA TENER UN PROCESO ELECTORAL O PLANEAR UN PROCESO ELECTORAL PROFESIONAL Y ORGANIZADO, SERÍA OTRA LA SITUACIÓN; ACTO SEGUIDO, EXPUSO QUE ERA A SU PARECER UNA FALTA DE INTERÉS LA QUE SE PRESENTABA DE PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, TAL COMO LO DEMUESTRAN SUS REITERADAS AUSENCIAS Y SERÍA DE MUCHA AYUDA SI A ESTA GENTE QUE LE TOCA APROBAR LOS RECURSOS, LOS PRESUPUESTOS PARA LAS DEPENDENCIAS, ESTUVIERA INFORMADA O CUMPLIERAN CON RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD SUS COMPROMISOS. -

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA RESIDENTA Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE ESTE ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, CONVERGE CIERTAMENTE CON LAS EXPRESIONES ANTERIORES Y TOMA NOTA DE ELLAS; A CONTINUACIÓN MANIFESTÓ QUE CON LA ANUENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LE CEDERÍA LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN A SU CARGO PARA DAR INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO DONDE SE REFLEJA EL PRORRATEO DE GASTOS QUE SE HA PROYECTADO CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO. - - - -

----- EL L.A.E. SERGIO GUILLERMO PLACIER CASTRO, SECRETARIO

TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR EXPUSO QUE DARÍA A CONOCER, LA FORMA EN CÓMO SE AJUSTÓ EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE) EN LAS PARTIDAS GENERALES Y COMENZÓ POR EXPLICAR QUE EN EL CASO DE LA PARTIDA 1000 (MIL) DE SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO QUE ORIGINALMENTE FUE ENVIADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DEL EJECUTIVO, ASCENDÍA A \$29,336,824.00 (VEINTINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS) Y POSTERIORMENTE SE AJUSTÓ, HASTA LLEGAR A LOS \$19,714,048.00 (DIECINUEVE MILLONES, SETECIENTOS CATORCE MIL, CUARENTA Y OCHO PESOS); PRECISÓ CON RESPECTO A LA MISMA PARTIDA, QUE EN ÉSTA SE HACÍA UN INCREMENTO SALARIA AL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL CUAL NO ASCENDÍA A MÁS DEL 10 (DIEZ) % Y VARIABA ENTRE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, OSCILANDO ENTRE UN 10 (DIEZ)% Y UN 5 (CINCO) % DE AUMENTO, DEPENDIENDO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES; POR OTRA PARTE, DIJO QUE SE LE DIO FORMALIDAD A ALGUNOS PUESTOS DENTRO DE ESTE INSTITUTO TALES COMO EL DE ACTUARIO, EL DE OFICIAL DE PARTES Y EL DEL ENCARGADO DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ASÍ MISMO SE LLEVÓ A CABO UNA REESTRUCTURACIÓN EN LOS PUESTOS DE LOS AUXILIARES TÉCNICOS, DIVIDIÉNDOSE ÉSTOS EN A Y B. EL SECRETARIO TÉCNICO EXPUSO POSTERIORMENTE, QUE EN LA PARTIDA 2000 (DOS MIL), REFERENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS, EL PRESUPUESTO ENVIADO ORIGINALMENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL EJECUTIVO, ASCENDÍA ORIGINALMENTE A \$1,375, 356.00 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS), Y CON EL AJUSTE QUE SE LE HIZO, QUEDÓ EN \$1,010, 753.00 PESOS (UN MILLÓN, DIEZ MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS), ANTE LO CUAL, AJUSTAMOS EL PRORRATEO DE ACUERDO CON LO QUE FUERA IMPRESCINDIBLE. EL SECRETARIO TÉCNICO EXPLICÓ, QUE EN EL CASO DE LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) REFERENTE A SERVICIOS GENERALES, EL PRESUPUESTO ENVIADO ORIGINALMENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DEL EJECUTIVO, ASCENDÍA ORIGINALMENTE A \$13, 251,914 (TRECE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS) Y CON EL AJUSTE SE REDUJO A \$8,334,911; PRECISÓ QUE ERA EN ESTA PARTIDA DONDE SE ENCONTRABA LO REFERENTE AL PRESUPUESTO A LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN, EL CUAL SE REDUJO A 0 (CERO), LO QUE SE VA A CONTRARRESTAR CON EL REMANENTE DEL EJERCICIO FISCAL PASADO, YA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA

NOSOTROS, QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS LLEVANDO A CABO UNA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. CON RESPECTO A LA PARTIDA 4000 (CUATRO MIL), REFERENTE AL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS, ÉSTA QUEDÓ CON EL MISMO MONTO DE \$12, 920,988 (DOCE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS), YA QUE POR LEY, NO SE PUEDE TOCAR ESE MONTO QUE SE GENERA DE ACUERDO CON LA FÓRMULA QUE ESTABLECE LA LEY. POR LO QUE TOCA A LA PARTIDA 5000 (CINCO MIL), REFERENTE A BIENES MUEBLES, EL PRESUPUESTO ENVIADO ORIGINALMENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DEL EJECUTIVO, ASCENDÍA ORIGINALMENTE A \$4, 046, 500.00 (CUATRO MILLONES, CUARENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS PESOS), Y CON EL AJUSTE QUE SUFRIÓ QUEDÓ SOLAMENTE EN \$3,500 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS); EL SECRETARIO TÉCNICO MENCIONÓ CON RESPECTO A ESTA PARTIDA QUE CON EL PRESUPUESTO ENVIADO ORIGINALMENTE, SE PLANEABA CAMBIAR EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PREVIO AL PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, CON EL PRESUPUESTO ACTUAL TENDREMOS QUE ARREGLAR EL PARQUE VEHICULAR ACTUAL O BIEN BUSCAR LA MANERA PARA QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL NOS PRESTEN LOS VEHÍCULOS QUE OCUPEMOS. FINALMENTE EN LA PARTIDA 6000 (SEIS MIL), REFERENTE AL APOYO CON ELEMENTOS DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL PRESUPUESTO ENVIADO ORIGINALMENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DEL EJECUTIVO, ASCENDÍA ORIGINALMENTE A \$720,000 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS) Y CON EL AJUSTE QUEDÓ EN \$336, 000 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS), CON LO QUE SE DA UNA DISMINUCIÓN DE \$300 (TRESCIENTOS) PESOS NETOS POR CADA ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE PARTIDO, LO CUAL REPRESENTA UN DOCE POR CIENTO DE DISMINUCIÓN A LO QUE ACTUALMENTE RECIBEN. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ, QUE EN LA PARTIDA 6000 (SEIS MIL), REFERENTE AL APOYO CON ELEMENTOS DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SE DETERMINÓ, TRAS LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 13 (TRECE) DE FEBRERO DE 2007 (DOS MIL SIETE), QUE SE VA A PROYECTAR UNA RECOMPOSICIÓN, ES DECIR, SE VA A DIVIDIR EL MONTO CON QUE SE CUENTA MES POR MES, TOMANDO EN CUENTA A DIEZ PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE SI BIEN, POR EL MOMENTO SE CUENTA CON NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PODRÍA DARSE EL CASO, AUNQUE SE VE DIFÍCIL, DE QUE SE REGISTRARA UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO, LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO,

ESTABLECE QUE TENDRÍA QUE ESTARSE ACREDITANDO CON UNA TEMPORALIDAD PREVIA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, DE TAL SUERTE QUE EN LOS HECHOS SE VA A DIVIDIR LA CANTIDAD QUE SE SEÑALA ENTRE NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS, LO CUAL LES REFLEJARA UN AUMENTO A LOS \$2, 800 (DOS MIL OCHOCIENTOS) PESOS QUE SE TENÍAN ORIGINALMENTE PROGRAMADOS PARA EL APOYO CON ELEMENTOS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS; LA CONSEJERA PRESIDENTA DIJO ESPERAR QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL NO ESTUVIERAN EN DESACUERDO, PERO EN CASO CONTRARIO NOS LO PODÍAN HACEN SABER. -----

----- EL L.A.E. SERGIO GUILLERMO PLACIER CASTRO, SECRETARIO TÉCNICO CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN E INDICÓ QUE, COMO SE PODÍA OBSERVAR AL FINAL DEL PRORRATEO QUEDÓ EL MONTO QUE FUE AUTORIZADO DE \$42,320,200.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE MIL, DOSCIENTOS PESOS), MISMO QUE SE ALEJA DE LO QUE ESPERÁBAMOS EN EL ÓRGANO ELECTORAL FUERA AUTORIZADO, SIN EMBARGO, ES CON LO QUE EMPEZAREMOS A TRABAJAR. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE SE ENCONTRABA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL TECHO PRESUPUESTAL QUE OFICIALIZÓ PARA ESTÉ ÓRGANO ELECTORAL, EL ÁREA COMPETENTE DEL EJECUTIVO; ACTO SEGUIDO, PRECISÓ QUE UNA VEZ QUE FUE INFORMADO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA FORMA EN QUE SE LLEVARÍA A CABO MES CON MES, EL PRORRATEO DE GASTOS, DE ACUERDO AL TECHO FINANCIERO CON QUE CONTAMOS, HARÍA HINCAPIÉ EN QUE ÉSTE NO RESULTABA UN EJERCICIO SIMILAR AL DE ORIGEN PROYECTADO, LO CUAL TRAE COMO CONSECUENCIA QUE QUEDEN PENDIENTES ALGUNOS RUBROS, QUE DEBERÁN SER ATENDIDOS DE FORMA ESPECÍFICA, UNA VEZ QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL; LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE AL SABERSE DE ANTEMANO QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO NO RESULTARA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO ELECTORAL, SOLICITARA EN SU JUSTO MOMENTO, EL APOYO DE TODOS LOS PRESENTES, PARA QUE JUNTOS FORMALICEMOS UN ACUERDO QUE NOS PERMITA ACERCARNOS A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE DIRIMIR ESTE TIPO DE TEMAS A EFECTO DE QUE SE NOS PROVEA DE MÁS RECURSOS; DICHO LO ANTERIOR, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROSIGUIÓ EXPONINDO QUE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDEN MANEJAR CANTIDADES BRUTAS DE LO QUE SOLICITARÍAMOS, YA QUE EN

PRINCIPIO REQUERIMOS EJECUTAR EL PRESUPUESTO ACTUAL E IR HACIENDO LOS AHORROS QUE SEAN POSIBLES PARA REDISTRIBUIRLOS EN AQUELLOS ASPECTOS QUE QUEDARON INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS. LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ QUE DENTRO DEL PRORRATEO QUE FUE REALIZADO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, SE REDUJO A CERO PESOS TODO LO REFERENTE A LA DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIN EMBARGO, ESTE RUBRO NO QUEDÓ DESATENDIDO PORQUE SE CUENTA CON EL REMANENTE DEL EJERCICIO FISCAL PASADO INMEDIATO, EL CUAL ASCIENDE A \$1,400,000.00 (UN MILLÓN, CUATROCIENTOS MIL PESOS); ACTO SEGUIDO, LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, QUIEN MANIFESTÓ QUE SI BIEN, ÉL CONTABA AL MOMENTO CON UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE PLASMABA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE ASIGNABA COMO TECHO FINANCIERO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR EL MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS Y FRACCIÓN, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL DE LA QUE DIJO ESTAR ENTERADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO ERA EN REALIDAD DE \$32,000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS), ANTE LO CUAL PREGUNTÓ AL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ¿COMO LE HARÍA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA HACERLE LLEGAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, LOS DIEZ MILLONES ADICIONALES, SI ES QUE FUERE EL CASO?, A LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DE ORIGEN EL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ AL CIEN POR CIENTO EL TECHO PRESUPUESTAL QUE LE FUE ENVIADO, EL CUAL LE FUE TURNADO POSTERIORMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS TRABAJÓ Y FORMALIZÓ EL TECHO FINANCIERO QUE LE FUE DADO A CONOCER A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, FRENTE AL CUAL SE REALIZARON LAS GESTIONES PERTINENTES CON EL EJECUTIVO Y SU EQUIPO TÉCNICO DE FINANZAS, A FIN DE SENSIBILIZAR A ESTAS AUTORIDADES, RESPECTO A QUE SE REQUERÍA UN MONTO MAYOR PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PUDIERA OPERAR EN LOS TÉRMINOS VISUALIZADOS DESDE OCTUBRE, AHORA BIEN DIJO LA CONSEJERA PRESIDENTA, DICHAS GESTIONES, DIERON LUGAR A QUE SE HICIERA UNA APORTACIÓN ADICIONAL DE \$10,000,00.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS); A CONTINUACIÓN LE DIO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO JORGE ROMERO ZUMAYA. -----
----- EL CONSEJERO ELECTORAL, C. JORGE ROMERO ZUMAYA, HIZO LA OBSERVACIÓN DE QUE AL SER EL TECHO FINANCIERO CON EL QUE ACTUALMENTE SE CUENTA EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE

BAJA CALIFORNIA SUR, DISTINTO AL APROBADO POR COMÚN ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN LA SESIÓN DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE 2006 (DOS MIL SEIS), DICHO ACUERDO DEBERÁ SER REVOCADO O MODIFICADO, ES CUANTO.-----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE SERÍA UNA SITUACIÓN *SUI GENERIS*, LA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD, PORQUE TRADICIONALMENTE SUCEDE LO MISMO CON LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO QUE PRESENTAMOS COMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ES DECIR, PRESENTAMOS EL ANTEPROYECTO, SE VA AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, NOS APRUEBAN UN TECHO Y SOBRE ESE TRABAJAMOS, POR LO QUE NO ESTARÍAMOS VARIANDO EN FORMA ALGUNA NUESTRO ACUERDO PREVIO, DADO QUE FUE UN ANTEPROYECTO; POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN MANIFESTÓ TENER LA DUDA DE SI FUE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO O EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DONDE SE MODIFICÓ EL MONTO TOTAL DE LO QUE EN EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, HABÍAMOS ACORDADO; ACTO SEGUIDO, REITERÓ SUS DUDAS AL RESPECTO, Y SOLICITÓ QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONTARA CON ESA INFORMACIÓN, LA PROPORCIONARA A FIN DE ACLARAR LA PRESENTE SITUACIÓN, LA CUAL A SU PARECER SE DIO POR LA FALTA DEL CONOCIMIENTO NECESARIO Y LA SENSIBILIDAD REQUERIDA, QUE LES PERMITIERA A QUIENES FORMALIZARON EL TECHO FINANCIERO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ACTUAR EN UN MOMENTO DADO DE CONFORMIDAD A DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CONSIDERANDO SOBRE TODO QUE EN EL PRESENTE AÑO INICIA EL PROCESO ELECTORAL. MANIFESTÓ QUE DE ANTEMANO SU REPRESENTACIÓN VE COMO INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO, E INCLUSIVE CONSIDERÓ PUEDE PONER EN RIESGO EL PROCESO ELECTORAL QUE VAMOS A VIVIR; A CONTINUACIÓN EXPUSO QUE A SU PARECER, LA CONSEJERA PRESIDENTA HA MOSTRADO SUS BUENAS INTENCIONES AL REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL, PONIENDO UN ÉNFASIS ESPECIAL EN AQUELLAS PARTIDAS RELEVANTES PARA EL PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, DIJO QUE LA FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS NO SE PODRÁ SUPLIR AUNQUE SE LLEVE A CABO UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO OFICIAL, YA QUE EL RECORTE AL PRESUPUESTO ORIGINAL, QUE ACORDAMOS AL SENO DE ESTE CONSEJO

GENERAL, FUE DE 17 (DIECISIETE) MILLONES; DICHO LO ANTERIOR, MANIFESTÓ SU TEMOR YA QUE CON EL MONTO DE PRESUPUESTO ACTUAL ALGUNAS PARTIDAS QUE SE PRESUPUESTARON CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROCESO ELECTORAL SE LLEVARA A CABO EN ÓPTIMAS CONDICIONES, Y ÉSTAS SE VIERON DRÁSTICAMENTE REDUCIDAS, ASÍ POR EJEMPLO LA PARTIDA 3109 REFERENTE A LA CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS, CUYO MONTO ASCENDÍA A \$833, 400.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, CUATROSCIENTOS PESOS) Y QUE TRAS SU AJUSTE REDUJO SU MONTO A \$18,540.00 (DIECIOCHO MIL, QUINIENTOS CUARENTA PESOS), CON LO CUAL SE ELIMINÓ LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR LO QUE TECNOLÓGICAMENTE SE CONOCE COMO INTRANET, EL CUAL SE PLANEABA UTILIZAR PARA LA CONSTANTE COMUNICACIÓN ENTRE LOS COMITÉS DISTRITALES LOCALES Y ESTE HONORABLE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERÓ COMO RIESGOSA LA PARTIDA REFERENTE AL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, CUYO MONTO ASCENDÍA A \$1,171,000.00 (UN MILLÓN, CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS PROGRAMÁTICOS), Y CON EL AJUSTE SE REDUJO ESE MONTO A \$961,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS), CON LOS CUALES NO SE PODRÁN ARRENDAR INMUEBLES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD PARA EL ACOPIO DE LOS DOCUMENTOS Y EL RESGUARDO DE LOS MISMOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL; EXPRESÓ QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, RESULTA AÚN MÁS RIESGOSO EL AJUSTE HECHO A LA PARTIDA REFERENTE A LA COMPRA DE VEHÍCULOS, LA CUAL QUEDÓ EN CEROS, AUN Y CUANDO EL PARQUE VEHICULAR QUE TENEMOS ACTUALMENTE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES TOTALMENTE INSERVIBLE Y EN TODO CASO SI DECIDIÉRAMOS PEDIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, O, A ALGUNA EMPRESA QUE NOS PRESTARAN SUS VEHÍCULOS PONDRÍAMOS EN RIESGO EL PROCESO ELECTORAL, DEBIDO A QUE SE MAL INTERPRETARÍA ESTA ACCIÓN; ADEMÁS, DIJO QUE AL QUEDAR EN CEROS LA PARTIDA REFERENTE A LA COMPRA DE VEHÍCULOS SE TENDRÍA QUE REMARCAR OBTIAMENTE LA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA DE ALGUNA MANERA SOLVENTAR ESE AJUSTE, SIN EMBARGO, TAMPOCO SE PUEDE HACER PORQUE NO HABRÍA DINERO, DEBIDO A LO BAJA QUE QUEDÓ ESTA PARTIDA TRAS SU AJUSTE; EXPUSO TAMBIÉN, QUE EN EL CASO DE LA PARTIDA REFERENTE A LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, SU MONTO ORIGINAL ASCENDÍA A \$1,887,000.00 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS), Y CON EL AJUSTE REALIZADO SE REDUJO A \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS), LO

CUAL SERÁ INSUFICIENTE PARA COMPRAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PARA CONCLUIR SU PARTICIPACIÓN, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIJO QUE AUNQUE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y SU EQUIPO, MANIFIESTAN SUS BUENAS INTENCIONES AL QUERER ESTIRAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LA REALIDAD ES QUE ESTE TECHO FINANCIERO ES INSUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL Y EN ESE SENTIDO CONSIDERA, SE DEBE DEJAR ASENTADO, QUE CON ESOS RECURSOS FINANCIEROS EL PROCESO ELECTORAL QUE TENEMOS EN PUERTA, CORRE RIESGO. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA LE OTORGÓ EL USO DE LA VOZ AL C. PROFR. CIRILO ROMERO ZUMAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIEN MANIFESTÓ QUE LA PREGUNTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO GENERAL, ÉL LA HIZO TAMBIÉN HACIA EL INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ES DECIR, QUE PREGUNTÓ QUE ES LO QUE HABÍAN APROBADO LOS DIPUTADOS Y LO ÚNICA RESPUESTA QUE OBTUVO, FUE QUE HABÍAN APROBADO \$32,000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS), CON LO CUAL A SU CONSIDERACIÓN, SE DA MUESTRA DEL HERMETISMO QUE HAY DE PARTE DEL H. CONGRESO, CON RESPECTO A LO QUE SE VA A INFORMAR; DICHO LO ANTERIOR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, PRECISÓ QUE QUISO AVERIGUAR COMO SE ENCONTRABA FORMULADA LA PROPUESTA QUE HABÍA INGRESADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y LO ÚNICO QUE OBTUVO COMO RESPUESTA FUE QUE SE HABÍAN APROBADO 32 (TREINTA Y DOS) MILLONES Y FRACCIÓN. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA EXPUSO QUE SI BIEN, EL AJUSTE PRESUPUESTAL IMPACTARÁ DE ALGUNA MANERA AL PROCESO ELECTORAL, QUE COMO SE SABE ES COSTOSO, AL FINAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, TENDRÁ QUE AJUSTARSE A ÉL Y SACAR ADELANTE AL PROCESO ELECTORAL CON EL MISMO PRESUPUESTO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE TODOS LOS QUE ORGANIZAMOS EL PROCESO ELECTORAL BATALLAREMOS POR FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS, DICHO IMPACTO NO SERÁ TAN PROFUNDO PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y DE RECURSOS DE GASTOS; POR OTRO LADO SE DEBE DE CONSIDERAR DIJO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA QUE SIGUE EXISTIENDO UNA FALTA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO CUAL IMPACTA NEGATIVAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, REITERÓ, CON LA ADICIÓN QUE SE LE HACE AL TECHO FINANCIERO DE DIEZ MILLONES DE PESOS, EL IMPACTO QUE SUFRIRÁN LO PARTIDOS POLÍTICOS NO SERÁ SIGNIFICATIVO PARA LOS CASOS DE GASTOS DE

MANTENIMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN; ACLARÓ QUE HABLÓ A LO LARGO DE SU PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE ES INTERÉS SUYO, EL NO DISIMULAR O TRATAR DE MAQUILLAR QUE NO LE INTERESA, PUESTO QUE A TODOS LOS PRESENTES ANTE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, NOS INTERESA ESE ASPECTO, EL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU FINANCIAMIENTO. -----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA REFIRIÓ, RESPECTO A LAS INTERVENCIONES COINCIDENTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE HONESTAMENTE, NO LE CONSTA LO QUE HAYA SUCEDIDO DURANTE EL TRANCURSO DEL PROCEDIMIENTO DESTINADO A LA AUTORIZACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL, PARA QUE HAYA SIDO APROBADO DE TAL MANERA Y EXPLICÓ ADEMÁS, QUE NO SE CUENTA EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON LA ATRIBUCIÓN PARA PEDIRLE EXPLICACIONES RESPECTO AL MONTO QUE SE APRUEBA AL H. CONGRESO DEL ESTADO; A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ AL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA EXPRESIÓN MEDIANTE LA CUAL, LE RECONOCIÓ A ELLA SU BUENA INTENCIÓN PARA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO; LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ, QUE AUN CUANDO EL PRESUPUESTO CONTEMPLA LAS REDUCCIONES CITADAS, ESTO NO TRASTOCARÁ LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, EL CUAL DESDE LUEGO NO SE PONDRÁ EN RIESGO DE NINGUNA MANERA, Y SE COMPROMETIÓ DESDE AHORA A REALIZAR EL PROCESO ELECTORAL CON EXCELENCIA, SIN PERMITIR RIESGOS FINANCIEROS, DESDE LUEGO; ACTO SEGUIDO, LES PIDIÓ A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SU VOTO DE CONFIANZA EN ESTE COMPROMISO; POSTERIORMENTE, LES SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL SU ANUENCIA, PARA QUE EN ESTE MOMENTO, SE OPERE CON EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO Y SU AJUSTADO PRORRATEO, EL CUAL SIN DUDA, GENERARÁ UN DÉFICIT QUE LE DARÁ A ESTE ÓRGANO UN ARGUMENTO SÓLIDO PARA QUE LLEGADO EL MOMENTO SE LE ENVÍE A LA AUTORIDAD COMPETENTE UNA FORMAL SOLICITUD DE AUMENTO PRESUPUESTAL; LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE CON LA FORMAL SOLICITUD QUE EN SU MOMENTO SE HARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PEDIR UN AUMENTO PRESUPUESTAL, SE MANIFIESTA QUE EN ESTE ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL NO SE VA A SER CONCURRENTES CON LA DISMINUCIÓN QUE SE LE DIO A NUESTRO TECHO FINANCIERO, NO SE VA A CEDER Y EN ESE SENTIDO SE GESTIONARAN OFICIAL Y EXTRAOFICIALMENTE ESOS RECURSOS, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE; POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ SU CERTEZA EN CUANTO A QUE

EN LA MEDIDA QUE SE DÉ EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DEL ÓRGANO ELECTORAL, EL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCESO ELECTORAL SERÁ MAS OPTIMO; DICHO LO ANTERIOR EXPUSO QUE EN LO REFERENTE A LA PARTIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NO SE IBA A IR AL PROCESO ELECTORAL CON EL YONKE QUE SE TIENE FUERA DEL INSTITUTO, PUESTO QUE NO ES LA IMAGEN QUE SE LE PRETENDE DAR AL CIUDADANO, POR LO CUAL REITERÓ UNA VEZ MÁS QUE LLEGADO EL MOMENTO SE LE ENVIARA A LA AUTORIDAD COMPETENTE UNA FORMAL SOLICITUD DE AUMENTO PRESUPUESTAL, PARA ATENDER ESTE ASPECTO Y LOS QUE HAYAN QUEDADO DESCOBIJADOS EN ARAS DE DESCONOCER LAS EXPRESIONES DE RIESGO DEL PROCESO, MISMAS QUE DESDE LUEGO NO COMPARTIMOS.-

- - - - - EL C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE DIJO GUSTOSO DE ESCUCHAR DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LLEGADO EL MOMENTO HABRÁ DE SOLICITAR EL INCREMENTO QUE SEA NECESARIO, PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE LLEVE EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL; DICHO LO ANTERIOR DIO A NOMBRE DE SU REPRESENTACIÓN TODO SU RESPALDO PARA QUE LLEGADO EL MOMENTO, SE HAGA LA PETICIÓN DE AUMENTO PRESUPUESTAL, YA QUE ES UN ASUNTO QUE NOS ATAÑE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, INDEPENDIEMENTE DE LAS DIFERENCIAS QUE EN LOS DEBATES PUDIÉRAMOS TENER; ACTO SEGUIDO, HIZO LA SUGERENCIA DE QUE EN SU DEBIDO MOMENTO LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL QUE ASÍ GUSTAREN, FUÉRAMOS EN CONJUNTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, O ANTE LA AUTORIDAD QUE SEA NECESARIO ACUDIR PARA HACERLE VER LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE SE REQUIERE EL FALTANTE DEL PRESUPUESTO ORIGINAL.-----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA SE DIJO HONRADA, DE TENER COMPAÑEROS EN ESTE CONSEJO GENERAL, CON TAN ALTO RANGO DE CIVILIDAD POLÍTICA Y POSTERIORMENTE LE CEDIÓ LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----

- - - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, ABUNDÓ CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL, QUE EN LA PAGINA ONCE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DE 2006, QUE SE CELEBRÓ A LAS DIEZ HORAS, LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICABA QUE CADA AÑO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERA AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, ENVIADO POR ESTE CONSEJO GENERAL Y AMÉN DE ELLO POR LO GENERAL SE

INFORMA EL MONTO APROBADO A FINALES DE ENERO O PRINCIPIOS DE FEBRERO; A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO, QUE A SU CONSIDERACIÓN LO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EXPRESÓ EN SU PARTICIPACIÓN ANTERIOR, ES UNA PREOCUPACIÓN GENERALIZADA DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y RESPALDÓ LA ACTITUD DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL SENTIDO DE QUE EN SU DEBIDO MOMENTO SE VAYA A BUSCAR LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, PARA PODER SATISFACER LAS DEMANDAS QUE PRESENTA UNA ELECCIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. -----

----- EL C. LIC. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMENTÓ QUE EN RELACIÓN A LO QUE MANIFESTARON SUS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, ÉL TAMBIÉN CONSIDERABA IMPORTANTE EL QUE SE CONOCIERA, CUÁL HABÍA SIDO LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL H. CONGRESO, PARA QUE ÉSTE APROBARA EL TECHO PRESUPUESTAL, TAL COMO SE ESTABLECIÓ Y APUNTÓ QUE QUIENES SEGURAMENTE CONTABAN CON DICHA INFORMACIÓN, ERAN LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO ANTE ESTA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MISMO QUE SE ENCONTRABAN AUSENTES, ANTE LO CUAL LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SUMÓ TAMBIÉN A LO PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CUIDANDO DESDE LUEGO, GUARDAR EL DEBIDO RESPETO A LAS INSTITUCIONES, CON EL FIN DE BRINDARLE A LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA, EL MEJOR SERVICIO POSIBLE, EN EL ASPECTO ELECTORAL; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REITERÓ EL APOYO DE SU PARTIDO POLÍTICO PARA LO QUE FUERE NECESARIO EN ESTE TEMA. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA LE DIO EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, QUIEN MANIFESTÓ QUE AL IGUAL QUE SUS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LE ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUENTA CON TODO EL APOYO DE SU REPRESENTACIÓN, PARA IR A BUSCAR LOS RECURSOS QUE HACEN FALTA, CON EL FIN DE SACAR ADELANTE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE APROXIMA; ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, SUGIRIÓ QUE SE LE FUERA PONIENDO FECHA A LA SOLICITUD QUE SE HARÁ ANTE LA

AUTORIDAD COMPETENTE PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO, YA QUE EL PROCESO ELECTORAL INICIA EN SEPTIEMBRE Y EL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO ES TAN ÁGIL COMO QUISIÉRAMOS; DICHO LO ANTERIOR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, SE SUMÓ A LA PETICIÓN QUE HIZO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSISTENTE EN QUE ACUDIERAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, JUNTO CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ANTE QUIEN FUERA NECESARIO PARA SOLICITAR UN AUMENTO PRESUPUESTAL Y SUGIRIÓ QUE EN CASO DE QUE NO PUDIERAN ASISTIR TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE NOMBRARA UNA COMISIÓN, QUE ACOMPAÑE EN TODO MOMENTO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PARA QUE SE HAGA SENTIR NUESTRO RESPALDO. - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE NO ESPERABA MENOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUESTO QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, VAMOS JUNTOS EN EL MISMO BARCO Y SOMOS CORRESPONSABLES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR ELECCIONES; ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE ESPERABA CONTAR ENTRE ABRIL Y MAYO, CON UNA MUESTRA DEL EJERCICIO FISCAL, DONDE SE ADVIRTIERA EL DÉFICIT PRESUPUESTAL, YA QUE CON BASE EN ELLO, SE MOTIVARÁ LA NECESIDAD DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, QUIEN PRECISÓ QUE EN EL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SU FRACCIÓN XXVII (VIGÉSIMO SÉPTIMA), SE ADVIERTE QUE UNA DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CONSISTE EN “APROBAR ANUALMENTE, A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SERÁ REMITIDO AL EJECUTIVO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO...”, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LE DEBE ENVIAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL H. CONGRESO, TAL CUAL LE FUE ENTREGADO. LA CONSEJERA PRESIDENTA PIDIÓ SE TOMARAN CON CAUTELA LAS EXPRESIONES ANTERIORES, PORQUE A NINGUNO DE LOS PRESENTES NOS CONSTA, QUE FUE LO QUE SUCEDIÓ EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, Y POR OTRA PARTE, DESCONOCEMOS CON PUNTUALIDAD LA NORMATIVIDAD QUE TENGA EL EJECUTIVO Y SU SECRETARÍA DE FINANZAS; DICHO LO ANTERIOR, LA CONSEJERA

PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE NO QUISIERA ARRIESGARSE A REALIZAR UNA EXPRESIÓN, QUE FALTARA A LA VERDAD O QUE ESPECULARA SOBRE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ LA PALABRA AL C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, QUIEN DIJO QUE SE DEBÍA INVESTIGAR, SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTE APARTADO. LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA ES UNA ASIGNATURA QUE SE PUDIERA DEJAR PENDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO, PORQUE EN ESTE MOMENTO NO NOS RESUELVE NADA EL INVESTIGAR QUÉ FUE LO QUE OCURRIÓ, SIN EMBARGO, SI NOS DEJA LA ACTUAL SITUACIÓN UNA IMPORTANTE ILUSTRACIÓN, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS OCASIONES SE LE DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL, AL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE NOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ LA VOZ AL C. PROFR. CIRILO ROMERO ZUMAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIEN SE MANIFESTÓ EN CONTRA DE QUE EN EL CONSEJO GENERAL, SE VAYA A DEJAR QUE TRANSCURRA UN AÑO PARA COMENZAR A REALIZAR EL SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL TECHO PRESUPUESTAL, YA QUE ESPERAR ESE LAPSO, SIGNIFICARÍA QUE EN EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL CONSIDERAMOS QUE NOS VOLVERÁN A RECORTAR EL PRESUPUESTO HASTA EL PRÓXIMO AÑO, CUANDO EN REALIDAD ESE RECORTE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS MESES DE OCTUBRE O DICIEMBRE; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA SEÑALÓ, QUE SI BIEN, TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CUENTAN CON LA APARENTE FACULTAD DE RECORTAR EL PRESUPUESTO QUE LE ENVÍA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SE DEBE HACER HINCAPIÉ EN LA ADICIÓN QUE REQUIERE EL MONTO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, PARA EFICIENTAR EL PROCESO ELECTORAL Y EN QUE SE DEBE ACATAR LO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO, EN CUANTO A CÓMO INGRESA EL PROYECTO PRESUPUESTAL AL EJECUTIVO Y CÓMO DEBE ENVIARSE AL CONGRESO DEL ESTADO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, PRECISÓ QUE ES IMPORTANTE HACER HINCAPIÉ EN LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, DURANTE TODO EL AÑO. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS ANTERIORMENTE POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DOS ASPECTOS IMPORTANTES, EN PRIMER LUGAR SE REFIRIÓ AL PUNTUAL SEGUIMIENTO QUE SE LE

DEBE DAR AL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA OFICIALMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SU TECHO FINANCIERO, Y PRECISÓ CON RESPECTO A ESTE PUNTO QUE SE DEJABA LIBRE LA POSIBILIDAD DE INVESTIGACIÓN, PARA AQUELLOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE GUSTASEN SABER DE FORMA INDIVIDUAL QUE OCURRIÓ AL SER APROBADO EL TECHO PRESUPUESTAL ACTUAL; A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ, QUE DE SU PARTE NO HAY ENGAÑO, NI DESINFORMACIÓN RESPECTO AL MODO EN QUE FUE AUTORIZADO EL MONTO PRESUPUESTAL PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), LO CUAL CORROBORÓ EXPLICANDO QUE CUANDO SE REMITIÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO AL EJECUTIVO LE FUERON TURNADAS LAS RESPECTIVAS COPIAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES SE DIERON POR ENTERADOS. LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE LA MISIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CONSISTE EN EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR ELECCIONES, Y EN TIEMPO NO ELECTORAL CONSISTE EN LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE AQUELLOS VALORES PROPIOS DE LA CULTURA CÍVICO-DEMOCRÁTICA Y DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL EJERCICIO PLENO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUEDE CONVERTIR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN UNA COMISIÓN INVESTIGADORA; DICHO LO ANTERIOR LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ QUE, NO OBSTANTE LO MENCIONADO Y EN ATENCIÓN A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y MÁXIME DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUIEN TENGA LA INTENCIÓN Y LAS POSIBILIDADES DE HACER LAS PESQUISAS CORRESPONDIENTES, ESTÁ EN SU PLENA LIBERTAD DE HACERLAS; POSTERIORMENTE Y DADO QUE NO HUBO OTRA PARTICIPACIÓN AL RESPECTO, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL PROSIGUIÓ, COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA CLAUSURA. -----
----- LA CONSEJERA PRESIDENTA DESTACÓ QUE EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA HUBIERA QUÓRUM DE PARTIDOS Y CON ELLOS UNA MAYOR PLURALIDAD, LA CUAL NUTRE LAS DECISIONES Y LOS TRABAJOS QUE DÍA A DÍA SE REALIZAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; ACTO SEGUIDO, AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y DEL SECRETARIO GENERAL; POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA, DECLARÓ

FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2007 (DOS MIL SIETE), Y CONVOCÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, CALENDARIZADA, DE LA CUAL SE LES DARÍA AVISO CON EL ENVÍO PREVIO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ PARA FINALIZAR QUE CONVOCARÍA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTÉ ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA SI ES QUE HUBIERE ALGÚN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE SE PRESENTARA DE FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. CONSTE. -----